

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

A LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-
ginal será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-
gos.

	Pesetas.	Cents.
En Gerona: trimestre.	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

CAFÉ NORÁT

El dueño de este acreditado Establecimiento, tiene el honor de participar á sus nu-
merosos favorecedores y al público en general, que á consecuencia de un viage que
acaba de hacer por Paris, Burdeos, Tolosa y otras ciudades de Francia, en breve
servirá excelentes vinos y licores de acreditadas fábricas, respondiendo de la auten-
ticidad de las marcas, así como

VINOS DE CHAMPAGNE Y CERVEZA

procedente de la Grande Brasserie de Jaen Laubenheimer et Fils.

Gran renovación y restauración de vajilla y local, así como definitivo estableci-
miento del alumbrado eléctrico.

Rambla de la Libertad, Gerona

Aprendiz barbero.—Se necesita uno. Rutlla, 14, GERONA.

NIVELACIÓN DE PRESUPUESTOS.

Nuestro respetable amigo, el Dipu-
tado á Cortes por Torroella de Mont-
grí, deferente á los deseos del Direc-
tor de *La Correspondencia de España*
con fecha 20 de este mes le remití
para insertar en dicha publicación un
notable escrito en el cual se fijan á
manera de índice las líneas generales
del plan económico que convenientemente
aplicado podría dar solución al
complejo problema que tan justamen-
te preocupa la atención pública.

Después de un preámbulo inspira-
do por el mas noble patriotismo, en
el cual aparecen atinadísimas consi-
deraciones y que no reproducimos
por su mucha extensión, dice:

ARANCELES

Relacionada la cuestión financiera con
la riqueza del país ha de entrar por mu-
cho el régimen arancelario inspirado ó
informado en un criterio de bien enten-
dida protección á la producción nacio-
nal.

La cuestión de los tratados no puede
ser resuelta en principio y de un modo
absoluto por estar subordinada á las cir-
cunstancias de tiempo y muy principal-
mente á las especiales condiciones de ca-
da una de las naciones con quienes se
contrate. Entre hacer malos tratados ó
quedarnos sin ninguno, es este último
preferible. El gobierno ha de inspirarse
en este asunto en un criterio de decidida
protección á la producción nacional sin
tener para nada en cuenta consideracio-
nes de otra índole como las que pudie-
ron decidir los convenios con determi-
nadas potencias cuyo resultado nos ha
sido evidentemente desastroso.

Respecto de Francia abrigo la confian-
za, por no decir la seguridad, de que
las nuevas tarifas para los vinos votadas
por aquellas Cámaras, no tendrán para
nuestra exportación las consecuencias
que con exageración notoria se las atri-
buye. Francia no adquiriría nuestros cal-
dos por efecto precisamente del tratado,
es decir, por razón del precio á que les
resultaban en competencia con los de
otras procedencias; no, los compraban
por necesitarlos, por serles absoluta-
mente indispensables para la mejora de
los suyos y como ahora, como entonces,
no pueden proporcionárselos ni más ca-
ros, ni más baratos, ningún otro merca-
do seguirán adquiriéndolos en España

con el recargo representado por las
nuevas tarifas. Ellos, nó nosotros, expe-
rimentarán las consecuencias de esta
medida.

PRESUPUESTOS

Su nivelación es harto reconocida
para que necesite aducirse argumento
alguno en confirmación de lo que por la
fuerza de las cosas se impone. Es indis-
pensable reformar de una vez para
siempre la perniciosa rutina que carac-
teriza nuestra Hacienda, y con resolu-
ción enérgica; es preciso llegar cuanto
antes á la total supresión del déficit, re-
presentado por la diferencia entre los
gastos y los ingresos, subordinando ri-
gurosamente, con inexorable rigor, los
gastos al importe de nuestros ingresos,
produciéndose las mayores economías
con la reducción de aquellos, á la vez
que se procure reforzar las rentas del
Tesoro y la mejora y simplificación á
un tiempo de la administración.

INGRESOS

Merece especial estudio este último
extremo, y considero conveniente fijar-
se en los siguientes puntos:

1.º Modificación radical del impues-
to de consumos, que bajo otra forma po-
dría, resultando menos gravoso para
la agricultura, producir mayores ren-
dimientos al Estado, ajustándolo al pro-
yecto propuesto por mi distinguido ami-
go el senador por la provincia de Ge-
rona, señor D. Fernando Puig, cuya
competencia en esta materia es de todos
reconocida.

2.º Arrendamiento de la renta del
timbre, del impuesto de las cédulas y
casi me atrevería á aconsejar de la con-
tribución territorial é industrial, en la
seguridad de obtenerse ya, desde un
principio, un gran aumento, además del
inmenso beneficio que reportaría á la
nación por efecto de la fiscalización efi-
caz que la empresa particular que ex-
plotase este servicio había necesaria-
mente de ejercer, persiguiendo la es-
candalosa ocultación que existe, y que
de fijo reduciría notablemente.

3.º Estanco de la sal.

4.º Impuesto sobre la renta.—Este
impuesto es indiscutible. Por la Consti-
tución venimos todos obligados á con-
tribuir á las cargas del Estado en la me-
dida y proporción de nuestros recursos.
Sobre ser injusto constituye un verda-
dero contrasentido que mientras la agri-
cultura y la propiedad en general gi-
men bajo el peso de abrumadores im-
puestos; el rentista, el verdadero ren-

tista, así el tenedor de valores públicos
ó de empresas particulares, como el
prestamista hipotecario cobran íntegros
sus intereses sin mas descuento, sin mas
deducción á favor del Tesoro que el
representado por un simple sello móvil
de diez céntimos. La creación de este
impuesto permitiría rebajar el tipo de
la contribución territorial, en realidad
excesivo, origen y causa á la vez de es-
candalosas ocultaciones para cuya total
desaparición es indispensable la forma-
ción de un verdadero catastro. No se
diga que el impuesto sobre los efectos
públicos deba desecharse por afectar y
perjudicar el crédito nacional. Esto es
un verdadero sofisma que explota los
que por miras egoístas combaten un im-
puesto tan justo como debido. Lo que
verdaderamente afecta el crédito es no
tenerlo, por carecer de recursos para
atender las obligaciones contraídas; lo
que lo afecta es este funesto sistema de
cubrirlas, de satisfacerlas con sucesivos
y ruinosos empréstitos cuyo término son
fatalmente las pavorosas crisis experi-
mentadas por algunas naciones.

GASTOS

Este capítulo de economías que la
opinión pública en su buen sentido re-
clama constituye una medida indiscuti-
ble. Que son posibles no cabe duda. Far-
ta solo quererlo hacer y para conseguir
las que sean necesarias hay un medio
que de puro sencillo es trivial. No debe
gastarse mas de lo que se tiene. Conoci-
do el presupuesto de ingresos, subordi-
nar á él el de gastos y reducir á pro-
porción el de cada ministerio con ar-
reglo al coeficiente que resulte. Asigna-
do á cada ministerio lo que con sujeción á
esta base le corresponda medios tendrá
cada ministro de resolver el problema
de las economías con relación á su de-
partamento.

Pero no basta con que se hagan eco-
nomías, muchas de las que no serán en
definitiva mas que la supresión de gas-
tos supérfluos y de servicios y organiz-
mos evidentemente inútiles, sino que es
además conveniente acabar de una vez
para siempre con determinados gastos,
á los que la política no es del todo agra-
da.

En el ramo de personal debe reducir-
se el número por medio de la amortiza-
ción de plazas á medida que vauquen y
reglamentar al propio tiempo las pen-
siones y sueldos á las clases pasivas, pa-
ra que no se dé el caso, que en ningún
otro país se observa, de que los funcio-
narios públicos en lo mejor de su edad
se retiren cobrando pensiones y sueldos
del Estado para ir á prestar sus servi-
cios á empresas particulares, cuando no
es para dedicarse al fomento de sus pro-
pios intereses.

Para acreditar derechos pasivos exí-
jase ante todo como base la edad y la
imposibilidad física, sin perjuicio de las
otras circunstancias que sean del caso
para acabar con la abusiva tendencia
que en esta materia se ha seguido.

CUESTION MONETARIA

La elevación del cambio sobre el ex-
tranjero no es un fenómeno circunstan-
cial, como equivocadamente se supone,
ni tiene para la riqueza del país la im-
portancia que se le atribuye.

Al fin y al cabo no deja de tener indi-

rectamente cierta acción de carácter
proteccionista en beneficio de determi-
nados ramos de la producción nacional;
pero como por otra parte constituye en
lo que afecta al Tesoro y á las empresas
ferro-viarias y otras análogas un posi-
tivo quebranto, se impone la necesidad
de resolver esta cuestión, bastando para
ello tener en cuenta sus verdaderas cau-
sas.

El cambio sobre el extranjero está re-
presentado por el distinto valor de la
respectiva moneda, influyendo eviden-
temente en sus oscilaciones el arbitraje
de nuestros fondos con las Bolsas ex-
tranjeras mas, si cabe, que la balanza
mercantil propiamente dicha.

Lo que ocurre era bien de prever.
Nuestro gobierno viene acuñando ex-
clusivamente plata, alucinado por un
beneficio de momento. El tipo moneta-
rio de los principales países de Europa
es el oro, cuyo valor intrínseco es supe-
rior al de la plata. Nuestra moneda re-
presenta, pues, con relación al oro, que
es el regulador, un valor superior al
que en realidad tiene, y al pagar al ex-
tranjero necesariamente se nos recibe
con la depreciación consiguiente. Las
sumas á pagar en Paris y Lóndres son
valor oro; por carecer de él, pagamos
cambio á 15 por 100, se nos recibe evi-
dentemente por mayor valor del real.
En Francia mismo tiene prima el oro
sobre la plata, y si esta se recibe á la
par en el comercio, débese á ser su cir-
culación muy limitada, como que hace
simplemente las veces de moneda frac-
cionaria, al igual que el cobre.

Debe el estado modificar, pues, el ré-
gimen del sistema monetario, suspen-
diendo la acuñación de plata y aumen-
tando la del oro para restablecer la nor-
malidad en los cambios.

BANCO DE ESPAÑA

Monopolizada por este establecimen-
to la circulación fiduciaria, constituye
el Banco de España, bajo este punto de
vista, un verdadero organismo del Esta-
do, estando su crédito inseparablemente
unido al crédito nacional. La nueva ley
de prórroga ha debido necesariamente
influir en su situación al ampliar la emi-
sión de billetes, no reclamadas por las
necesidades del comercio, sino pura y
simplemente por los apuros del Tesoro,
cuyos descubiertos están representados
por billetes. Tan íntima es la relación
del Banco con el Estado que la ruina
del Banco sería la del Tesoro, y las di-
ficultades de éste y sus apuros compro-
meten seriamente el crédito de aquél.

Es indispensable que el Banco de Es-
paña se mantenga constantemente y de
verdad, dentro de las condiciones lega-
les, y para que sea lo que debe ser no
se necesita tanto aumentar sus reservas
metálicas como reducir la circulación
de los billetes. Para esto último hace
falta que el Estado liquide sus operacio-
nes con dicho Establecimiento, y mien-
tras tanto, que éste limite sus préstamos
sobre valores aumentando, como parece
dispuesto á hacerlo, el descuento y exi-
giendo al vencimiento de las pólizas la
liquidación de una parte del préstamo.

DEUDA PUBLICA

Conversión general de la Deuda exte-

rior en Deuda interior calculando si con los recursos disponibles puede llegarse á lo que ha de ser el objetivo de todas las naciones en esta materia; la conversión de las Deudas perpétuas en Deudas amortizables. Lo primero es factible mediante una bonificación á los tenedores del exterior que compensen el beneficio representado por el cambio sobre el extranjero. Esta operación significaría para el Tesoro una gran economía, que de seguro permitiría basar en ella los cálculos encaminados á la amortización paulatina de la Deuda.

De Ud. afectísimo amigo,

El Conde de Serra y Sant-Isle.

EL BANCO VITALICIO.

El *Boletín Oficial* de esta acreditada compañía inserta en su número del 15 de Enero, la relación de las operaciones verificadas en el trimestre último, que comprende desde 1.º de Octubre del año próximo pasado á 31 de Diciembre del mismo, y en ella figuran 430 pólizas y un capital asegurado por valor efectivo de *dos millones*, 246.890 pesetas, más 2.875 suscritas á la Mutualidad, salvo error numérico ó de pluma.

También publica la que comprende los capitales pagados por siniestro en el referido trimestre á veinte y dos beneficiarios ó familias de los asegurados, cuyo total asciende á 121.425 pesetas.

La exposición de estos datos, es suficiente, por sí sola, y sin necesidad de nuestro encomio, para demostrar que el *Banco Vitalicio* continúa en su rápida marcha progresiva y que el desarrollo que adquiere de día en día se patentiza de una manera evidente por la suma que alcanza el capital suscrito en el referido trimestre.

Tocante á los benéficos resultados de estas operaciones, podrán apreciarse de una manera práctica las veinte y dos familias que han percibido las cantidades designadas en sus pólizas respectivas, y ellas también dirán, que sin esta previsora medida se verían reducidas á una situación precaria, puesto que la mayor parte pertenecen á esa clase industrial de escasa fortuna, que al faltar sus progenitores quedan abandonadas á sus propios recursos, siempre exiguos é insuficientes, por lo tanto, á cubrir las necesidades de la vida; y como el paso, no ya de la opulencia, sino de la modesta medianía á la pobreza, es siempre doloroso, de aquí el profundo reconocimiento que sentirán hácia esa institución bienhechora llamada el *seguro-vida* que es amparo del pobre y que transforma en capitales los pequeños ahorros que impone la economía en el hogar doméstico.

¡Ojalá que todos llegaran á penetrarse de su imprescindible necesidad en el seno de la familia, para que amparada bajo sus alas no lloraran después, con tardío arrepentimiento, los efectos tristísimos de la indiferencia é imprevisión con que miraron el porvenir!

De nuestra parte diremos, que nos sirve de grata satisfacción ver que nuestra provincia figura en no pequeña proporción con relación á las demás; lo cual significa que nos vamos haciendo más prácticos y que empezamos á fijarnos en el futuro, sin desatender el presente, porque es el legado que dejamos á nuestros hijos y en él deben concentrarse todas las manifestaciones del paternal cariño, sus aspiraciones, y su próspero bienestar.

REMITIDO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Ruego á V. de cabida en su día las siguientes líneas:

El antiguo suscriptor de *La Lucha* que fué á visitar la administración ó redacción é interesar constasen aclaraciones sobre los cargos que con justo motivo formé en mi remitido y que me ratifico en ellos, peca de modesto como al propio tiempo poco enterado de la causa *que parece quiere defender tras cortina*: yo por mi parte le suplico de su nombre, así sabré á quien dirigirme é invitarle á celebrar una entrevista en que haya pèritos en materia de administración y de lo que ellos sentencien si resultare culpable estoy dispuesto á dar satisfacción cumplida al señor Baráybar.

No parece sino también que para contestar ha sido necesario desmenuzar el contenido de la carta á lo cual me veo precisado de hacer lo propio por párrafos.

Al 1.º Que los términos que usé para censurar, los actos del señor Baráybar no son duros, por lo que se merece, y acreedor se hace: no le hablé por conducto de la prensa del reparto de Blanes; pero ya que se ocupan diré y hago constar que si este fué anulado por no estar ajustado á las prescripciones de la Ley, ¿porqué aprobó los de los demás pueblos? que salvó algunos y aun lo dudo, porque no he tenido ocasión de examinarlos detenidamente se hallan en las mismas condiciones; esto no lo negará: porque no puede.

¿Son inmerecedores de benevolencia del señor Baráybar el Ayuntamiento de Blanes? Segun rumores circulados, creo que sí.

Al 2.º Que bueno es escusarse con órdenes superiores para mí desconocidas: Lo que conozco es el infringimiento de Ley.

3.º Demasiado sabemos y no tenia necesidad de hacer citas, lo prohibido que está el admitir pliegos sin los sellos de franqueo, inutilizados por la oficina del ramo.

4.º Así como el derecho que les asiste á los Agentes.

5.º Pero si el amable y antiguo suscriptor se hubiera enterado con más certeza lo que pasó con el Sr. Administrador y el firmante, no tendría necesidad de preciarse en darme lecciones en cuanto al cumplimiento de mi deber: pues entregué y quien diga lo contrario es falso, al Sr. Baráybar los documentos, sobre con los sellos, carta que lo adjuntaba y sin embargo no quiso admitirlos hasta que di conocimiento al digno señor Delegado y este Sr. Administrador aun se permitió decir que si los admitía no era por mí, sino por atención al señor Delegado, lo cual prueba una vez más que hace lo que se le antoja.

Es verdaderamente lamentable se promuevan disgustos: pero lo es mucho más, se cometan parcialidades, usurpación de atribuciones en lo concerniente á conato de atropello y no acceder á lo justo y legítimo, máxime cuando gozan de una educación esmerada dignos y considerados sus extremos y que si alguna vez faltan es debido á una mala interpretación, muy bien, muy bien; una vela al santo etc.

Me complazco en hacer estas aclaraciones manifestando desde ahora que no volveré á contestar sino la suscriben pero sí constituirme en centinela para dar la voz de alerta.

Suyo afítmio.

José Pinet.

NOTICIAS

Ayer por telegrama suscrito por el Excmo. señor Conde de Serra, se participó, se comunicasen las órdenes al Ingeniero Jefe para practicar los estudios de la carretera de Vilademat, Palafrugell por La Escala y Torroella.

—Nuestro respetable amigo el distinguido abogado D. Marcial de Trinchería nos interesa la incursión de las

siguientes líneas:

«Con sacrificio de mi persona y por cristiano patriotismo como hijo, abogado y escribano que he sido del Partido de Olot, la tan galante como celosa Junta del «Centro Catalanista» de aquella Villa, sociedad constituida para fomento, mejora y defensa de los intereses generales de su comarca, me concedió su grandioso salón para dar una conferencia pública sobre la transmisión de censales relacionados en el *Boletín Oficial* de nuestra provincia de fecha 20 de Noviembre de 1889, y de los que en lo sucesivo podrían solicitarse al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda: La noche del 31 del finido Enero desarrollé dicho tema como lo permitieron mis débiles fuerzas, falto de práctica por el no uso de mi profesión por haber cerrado el bufete y renunciado la escribanía de actuaciones desde Junio de 1865, si bien por causas ajenas á mi voluntad, no la ultimé y resumí como deseaba.

Dicha conferencia tenía por objeto ilustrar, había de ser preparatorio simplemente para la definitiva que al siguiente día, lunes y 1.º del corriente mes, debía dar en otro salón á los Señores Propietarios y á todas aquellas personas que tuviesen interés directo ó indirecto en la intrincada cuestión de los censales relacionados en el mencionado *Boletín* de la Provincia, al objeto de ilustrar, animar y atender cristianamente á los que están puestos en tribulaciones por dicha causa.

Sea porque fuese día de mercado y hora del mediodía, sea porque el anuncio del periódico no llegase á noticia de los interesados, es lo cierto que fueron pocos los concurrentes, y como el asunto es una cuestión batallona de tantísima trascendencia por los censales cedidos en escritura pública de 30 de Diciembre de 1890 y por otros que el Estado puede transmitir en lo sucesivo, es por esto que instado por alguno de aquellos concurrentes aplacé dicha conferencia para el Domingo inmediato, día 7 del mes en curso y hora en punto de las diez y media de su mañana, en que haciendo un nuevo sacrificio, confío que con la gracia del Señor y el auxilio de la virgen del Tura podré celebrarla en la escuela de párvulos del Hospicio. Para consuelo de afligidos y con alguna anticipación procuraré que la presente convocatoria llegue á manos de todos los interesados cuyos nombres detalla el repetido *Boletín Oficial* del año de 1889. A dicha reunión, además de los directa é indirectamente interesados, invito cristianamente á todos los Señores de la Villa y su comarca, suplicando al atento Señor Director del periódico *La Oloti*, se digne transcribirla en su ilustrado semanario, anticipándole el sincero y leal reconocimiento de este su respetuoso amigo y atento S. S. q. b. s. m.—M. de T.

Posdata. A los interesados por censales reclamados ó por demandar que asistan á la conferencia, se les señalará, como es muy justo, un puesto de preferencia en el salón; y porque muchos son de la comarca, principiaré á las diez y media en punto, para que con toda comodidad puedan después regresar á su morada por distante que sea de la villa. Por ello recomiendo la comparecencia un cuarto de hora antes.

Concluida la conferencia, ruego que desocupen el salón todos los que no sean directamente interesados. Estos, ó sea, los que han sido demandados ya por algún censal, ó pueden serlo, conviene se queden, para darles en confianza las instrucciones que creo eficaces para sacar triunfante su derecho.

Pueden igualmente quedarse los cuerales que así lo deseen.»

Nos ruega, además, dicho señor participemos á nuestros apreciables lectores, que asuntos particulares le han impedido materialmente tratar como tiene ofrecido la vital cuestión corchera; pero que á la mayor brevedad, Dios mediante, aprontará su granito de arena encaminado á recabar lo

mas beneficioso para el país en general.

—Nuestro amigo D. Emilio Aja, ha tenido la desgracia de perder á una de sus hijitas, que era de admiración de cuantos la trataban por revelar un criterio propio de una mujer de mayor edad.

Enviarnos nuestro pésame á la desconsolada familia, deseándoles el consuelo necesario á tan irreparable pérdida.

—Nuestro apreciable colega el *Linca Administrativo*, en su último número aparece muy reconocido al señor Romero Robledo por las muestras de consideración que le ha ofrecido con motivo del sueldo que el domingo anterior reproducimos refiriendo á cierta operación que se dice se ha haciendo en Cuba.

—La Administración de Hacienda ha tenido la galantería de remitirnos la nota siguiente, por lo que le damos las mas espresivas gracias:

Recaudado por el Fielato de	
Alvarez en el presente mes	1527
Id. id. de Francia id.	2307
Id. id. del Carmen id.	717
Id. por derechos de Matadero.	481
Id. por los Concertados del barrio Carmen y Rutlla id.	417
Id. id. de Pedret id.	227
Id. id. de Figuerola (Diciembre y Enero).	56
Id. por Comisos presente mes	107
Id. por un Depósito.	244

Total recaudado por el presente mes 2372

—El órgano oficial de los somatenes de Cataluña *Paz y Tregua*, publica los siguientes datos acerca de los servicios prestados por el Somatén durante el año 1891:

Detenidos y entregados á la autoridad por asesinos, homicidas y causantes de heridas, 16; monedores de rateros, 4; ladrones, 58; incendiarios, 4; por causar daño á la propiedad, 3; por indocumentados, 1; por embriaguez y amenazas, 6; por violación, 2; desertores, 1; perturbadores del orden, 2; incendios extinguidos por el Somatén, 42; motines apaciguados, 2; servicios humanitarios prestados por el Somatén, 13; objetos procedentes de robos, recuperados por el Somatén y entregados á sus dueños, 3; levantamiento de cadáveres, 7; servicios importantes de guardia rural, 19; ganados perdidos recuperados por el Somatén y devueltos á sus dueños, 5; auxilios prestados á las autoridades, 8; denuncias hechas por el Somatén por infracción de la ley, 2; auxilios y salvamento de naufragos, 1; captura de presos fugados de la cárcel, 3; detenidos por infringir la ley de caza, 4; servicios extraordinarios de vigilancia nocturna, 4; detenidos por bigamia, 1; por amenazas á la autoridad, 3; por resistencia armada á la autoridad, 3; por sospechosos, 2. Se movilizó además el Somatén para obtener resultado, 42 veces.

Total de servicios prestados, 262.
—El jueves último á las 6 y media de su mañana se celebró en el cuartel de banderas del Regimiento de Asalto bajo la presidencia del Coronel del mismo cuerpo, consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida al corneta Antonio Dubal, autor de las heridas producidas en la Dehesa á un joven de esta ciudad. El fiscal de la causa ha sido un Teniente de Estado Mayor de plaza y el defensor el Ayudante del Regimiento señor Iturralde. El Consejo ha condenado al procesado á dos años de prisión correccional.

—Después de penosa enfermedad ha fallecido el conocido banquero de esta capital D. Juan Ordeix, (D. E. V.) Damos á la familia del finado nuestro mas sentido pésame.

—Ha sido declarado cesante el Jefe de la Sección de Fomento de este gobierno de provincia señor Espuñez, habiendo sido nombrado en su lugar el ex-Administrador de propiedades y derechos del Estado señor Tornel.

Sentimos el percance del primero y felicitamos al segundo.

—Se nos ha dicho eran muchísimas las máscaras que asistían esta última noche en el Teatro Principal por lo que es de creer que el baile celebrado en dicho coliseo por la sociedad *Coalición Carnavalesca* habrá estado sumamente concurrido.

—Por razón de ser hoy el primer domingo de mes, se celebrará en la Iglesia de Santa Susana del Mercado, la función de los cofrades al Santísimo Rosario con lectura y rezo de una parte del Rosario y sermón.

—Hoy á las 5 y media de la tarde los agregados al Sagrado Corazón de Jesús, celebrarán la función del primer viernes en la Iglesia de San Félix con exposición de S. D. M. y ejercicio propio.

Luego habrá procesión por el interior de la Iglesia acabada la cual se reservará á Jesús Sacramentado.

—Dice un colega que muchas tierras puede aplicarse ventajosamente la cal viva. Primeramente á las tierras pobres en cal. Estas la necesitan como abono, á fin de que no falte á las plantas la cantidad necesaria de esta base que requiere su desarrollo.

Pero es mayor aun la importancia de la cal como agente auxiliar para disolver las materias alimenticias que se hallan en el suelo, así como medio de mejoramiento del mismo.

Con respecto á esto, está indicada la cal para las tierras abundantes en mantillo, así como para las tierras ácidas, y para las pesadas y consistentes. Sin embargo, para que la cal sea útil es preciso que el suelo no sea pobre en materias alimenticias. No debe olvidarse el abonar de una manera abundante y conveniente los campos cuando se les aplica la cal.

Esta última hace accesibles á las plantas el nitrógeno, el ácido fosfórico y la potasa, pues pone rápidamente estas materias nutritivas, necesarias á la planta en forma asimilable. Empleando la cal sola, á la larga el suelo debe empobrecerse y la cosecha debe disminuir, mas, si al mismo tiempo que la cal se añade un abono convenientemente, su empleo favorece notablemente al cultivo.

Lo mejor es aplicar la cal viva en otoño, y si se ha hidratado y reducido á polvo fino debe esparcirse en tiempo seco y sin viento.

Al fin, en lo posible, debe emplearse la cal viva, y tal como sale del horno repartiéndola sobre el campo en montones, que luego se cubren de tierra. Transcurridas algunas semanas, generalmente se ha hidratado ya y reducido á polvo, entonces puede esparcirse.

—La otra tarde salió del puerto de Cerveré (Francia), un guarda-costas, de aquella Nación. La débil nave impulsada por un fuerte viento fué arrastrada hácia la playa de Port-Bou, con gran peligro de zozobrar y perderse la tripulación. Unos cuantos marinos de afición, al ver el peligro en que estaba el barco francés, salieron en su auxilio con grave riesgo de perder ellos la vida, y después de muchos esfuerzos consiguieron con-

ducir el barco á Port-Bou, salvándose todo, barco, tripulantes y auxiliares. Aquel acto de heroísmo y de valor de aquellos inexpertos marinos, mereció los entusiastas aplausos de todos los que tan en peligro vieron la vida de los marinos franceses.

Y así lo consignamos con gusto, porque bien merecen un aplauso general los que supieron poner en peligro su existencia para salvar la de otros.

Unimos nuestro aplauso al de *La Concentración* de Figueras que es de quien tomamos la noticia.

—La prensa asociada ha publicado un telegrama con fecha 3 de los corrientes en que dice que el Sr. Cánovas ha manifestado que el Gobierno dejará tal cual está el artículo del arancel que se refiere al corcho.

—Así se trate de tributar los mas justos elogios á la Autoridad sea cual fuere, lo hemos dicho repetidas veces, pierden el tiempo lastimosamente los que no autorizan con su firma las noticias con que se nos quiere favorecer. Sirvase el suscriptor señor X reproducir la noticia con su verdadero nombre y apellidos para nuestro gobierno y no tendremos inconveniente alguno en complacerle.

—*La Neofia* no se cansa de manifestar á sus favorecedores y al público sus puntuales servicios y muestra de ello es la clasificación de los fallecidos, por las cinco edades del hombre, durante el año 1891 desde Febrero á Diciembre inclusive, que nos ha remitido, y que publicamos con gusto creyendo lo ha de ser para nuestros lectores.

MURIERON EN LA		MORTUOS TOTAL	
Infancia ó sea hasta siete años	13	Decepción ó sea hasta veintia ó 100	57
Adolescencia ó sea hasta catorce	23	Vejez ó sea hasta ochenta	58
Vitalidad ó sea hasta sesenta	4		37
Vejez ó sea hasta ochenta	5		38
	11		50
	15		45
	14		46
	22		55
	9		61
	3		44
	11		47
Total.	130		538

NOTA. En la clasificación anterior no van incluidos los abortos ocurridos durante los primeros meses.

—Un diario médico da cuenta de un remedio contra la *influenza* por el doctor Gerar, presidente de la asociación de los médicos del Reino Unido. Este remedio consiste en administrar cada dos ó tres horas al enfermo 30 gramos de bicarbonato de potasa.

Este doctor atribuye á su medicamento las cualidades siguientes:

- 1.º Si se toma el medicamento antes de estar atacado, preserva de la enfermedad.
- 2.º Detiene la marcha de la enfermedad dentro de las veinticuatro horas y generalmente este resultado se observa después de cuatro á seis horas del tratamiento.
- 3.º Las fuerzas del enfermo se conservan y la convalecencia es bastante

rápida.

- 4.º La enfermedad no deja huellas.
- 5.º El remedio es casi infalible.

De mil casos tratados según esta receta, ninguno ha sido seguido de defunción.

—La *Gaceta* publica una real orden circular, espedita por el ministerio de la Guerra, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Se amplía el plazo para redimir el servicio en la Península hasta el 6 de Marzo próximo.
- 2.º Se prorroga el plazo para redimir el servicio en Ultramar señalado por real orden circular de 28 Noviembre del año anterior hasta el 10 de Abril próximo.

3.º Se concede igual plazo para la sustitución.

4.º La redención del servicio en Ultramar será por valor de 1.500 pesetas hasta el 6 de Marzo inclusive, y desde esta fecha al 10 de Abril siguiente por 2.000.

5.º Los reclutas destinados á Ultramar, á quienes corresponda embarcar antes del 10 de Abril, y no se hubieran redimido ó sustituido, podrán verificarlo hasta dicho día con la condición de que será de su cuenta el viaje de vuelta y habrán de reintegrar el de ida.

—Por falta de peso en la venta de carne han sido multados los cortantes Jaime Romans y Pedro Jofre.

—Dícesenos que se ha verificado un robo en las Iglesias de S. Vicente de Camós y Miánagas. Parece que los *cacos* serían muy modestos, pues prescindieron de las alhajas, contentándose con unos céntimos.

—Desde el 30 del pasado Enero al 5 del actual han fallecido en esta Ciudad:

Salvador Gubau	29 años.
Julio Burch	4 »
Luis Massa	7 »
Clara Vilellas	56 »
Maria Ana Majó	65 »
Rafael Masana	46 »
Pedro Dalmau	64 »
Balbina Torres	4 »
Maria Dalmay	90 »
José Ametller	14 »
Pedro Garrofa	42 »
José Font	56 »
Ricardo Casabó	2 »
Rosa Genover	2 »
Lorenzo Aguilera	20 »
Juan Ordeig	81 »
Teresa Forn	70 »
Vicente Mori	2 meses
Luisa Romero	48 años.
Rafael Massó	48 horas.
Dolores Montells	42 »
Baldomero Vigés	7 meses
Mercedes Orra	79 años.
Isabel Nadal	68 »

Total 24 defunciones siendo 9 los nacidos.

Ayuntamiento

En la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una relación de jornales empleados en la reparación de alcantarillas.

Quedar enterado de una providencia del Sr. Gobernador revocando un acuerdo del Ayuntamiento por el que se desestimó una instancia promovida por D. José Adroher y otros, en solicitud de que se dejase sin efecto el arriendo que de la vía pública tiene otorgado á D. Miguel Cat.

Haberse enterado de otra providencia de la propia superior autoridad, revocatoria de otro acuerdo del Ayuntamiento por el que se impuso una multa á D. José Flores.

Disponer la formación del presu-

puesto del mobiliario y decorado de los estrados del Juzgado de instrucción.

Solicitar autorización para establecer en el próximo presupuesto un arbitrio extraordinario sobre los canalones.

Disponer la prolongación hasta el río Oñar de la alcantarilla de la calle de Vista Alegre.

Disponer, así mismo, la confección de uniformes de gala con destino al personal del servicio de coches fúnebres.

EL COMERCIO DE LOS ACEITES DE OLIVA EN MARSELLA EN 1891.

Leemos en una revista francesa: «Las primeras aceitunas de la cosecha han hecho su aparición en Marsella.

Estas aceitunas, cogidas expresamente para triturarlas y colocarlas en salmuera aliándolas después, son generalmente muy buscadas.

Se confía que la recolección en este año será buena; las últimas copiosas lluvias han sido muy favorables al desarrollo del fruto.

Las cantidades de aceite de oliva que se han importado en Marsella en el año último han sido ciertamente más considerables que las importadas en igual período de tiempo del año anterior.

Desde el 1.º de Enero al 30 de Septiembre de 1890, se han importado 12.489.655 kilogramos; de los cuales 9.486.125 se han destinado al consumo local; mientras que del 1.º de Enero al 30 de Septiembre de 1891 se han recibido 14.617.334 kilogramos, de los cuales 12.546.063 han sido empleados en el consumo.

El detalle de las cantidades de aceite de oliva recibido en 1891 al comercio en general con la indicación de los principales países de procedencia, es el siguiente:

Países de procedencia	En los nueve primeros meses de 1891	
	Kilogramos	
España.	684.496	
Italia	3.063.777	
Turquía.	7.575.280	
Argelia.	1.693.560	
Diversos	1.600.521	
Total.	14.617.634	

Completaremos estos datos con las cifras del movimiento general de importación de este aceite en Francia en los nueve primeros meses de los tres últimos años, indicando la cantidad total importada la consumida en la nación:

En los nueve primeros meses.	Cantidad llegada. Kilogramos.	Cantidad consumida. Kilogramos.
1889	19.812.400	14.191.400
1890	20.327.523	14.951.841
1891	26.236.097	20.359.172

En cuanto el valor que representan las cantidades consumidas es el siguiente:

En los nueve primeros meses.	Valor. Francos.
1889	14.333.314
1890	14.951.844
1891	30.359.172

Resulta de las diferentes cifras que preceden, que el movimiento de importación de los aceites de oliva por el puerto de Marsella representa más de la mitad del movimiento general en Francia, y que actualmente en lo que concierne á los aceites de oliva entregados al consumo. Turquía reemplaza ventajosamente á Italia, de donde se extrae casi la totalidad de la importación de este producto.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre.	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2 50	
Ultramar y Extranjero.	7	

ENTERRAMOS

LA NEOTAFIA

18 - CORT - REAL - 18

FUNERARIOS

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡¡ FAMILIAS !! En la desgracia no prestéis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria BARATURA en toda clase de servicios.

Recibe encargos á cualquier hora de dia y noche.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.30	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutila, 85. Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

Servicios de la Compañía



TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Ceruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Vides americanas del pais y extranjeras

Productores directos. Porta-ingertos. Híbridos y plantas ingertadas.

Se venden á precios reducidísimos y se responde de su legitimidad.—Prospectos gratis.—Plaza del Carril, 4, 1.º, Gerona.

NOTA. Esta casa se encarga de dirigir toda clase de plantaciones y responde siempre del éxito de ellas con tal que anticipadamente se le envíe para análisis muestras de tierras del suelo y subsuelo donde se desee plantar.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.